

**UT** Universidad Tecnológica de México a 7 de enero de 2021  
de San Luis Potosí Oficio número: 500/2021/007.-023

**JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTE

**RECIBIDO**  
14 ENE 2021

DIRECCION DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento al Convenio de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero, suscrito por ambas partes en su oportunidad, y atendiendo lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, hago de su conocimiento que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, el subsidio ordinario federal que esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del estado de San Luis Potosí, es de: **\$36,762,259.00 (Treinta y seis millones setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	MONTO
Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	\$31,087,326.00
Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí	\$5,674,933.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$36,762,259.00</b>

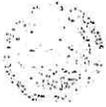
Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su cargo, será de **\$36,762,259.00 (Treinta y seis millones setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, que se distribuirán según el calendario anexo.

Es importante informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en el clausulado del Convenio Específico, así como en los calendarios de ministración correspondientes.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública, mismo que no deberá ser modificado en su contenido, en función de la validación referida, salvo en el apartado de las declaraciones de ese gobierno a su cargo, así como de las universidades correspondientes.

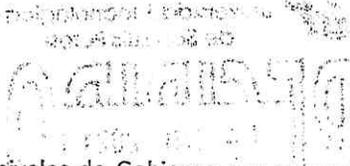
Por lo anterior, para el oportuno seguimiento de gestión en tiempo y forma del citado instrumento jurídico, se ha solicitado a la C. Leonor Rivera Pérez, Rectora de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para intervenir como el enlace de ambas partes, a quien se hará llegar el Convenio de referencia.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio número: 500/2021/007.-023

No omito mencionar que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, específicamente en el Artículo 66, Fracción III, del Reglamento de la Ley antes invocada, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás disposiciones aplicables.

Así mismo mucho agradeceré a usted se exhorte a las instituciones educativas referidas, se sujeten al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia, promovidas por el Gobierno de la República en el ejercicio de los gastos de operación respectivos.

Finalmente, le comunico que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico ante la Secretaría de Educación Pública, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la transferencia de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado convenio, con fecha límite del 22 de enero del presente año.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ**



**SEP**  
**SUBSECRETARÍA**  
**DE EDUCACIÓN**  
**SUPERIOR**

- Cop. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.
- Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí
- Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación del Estado de San Luis Potosí
- Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas del Estado de San Luis Potosí
- Oscar Alarcón Guerrero, Contralor General del Estado de San Luis Potosí
- Hermínio Baltazar Cisneros, Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Leonor Rivera Pérez, Rectora de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
- Carlos Felipe Mier Padrón, Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí

HBC/JJAC





# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

14 de enero de 2021  
UTSLP 009/2021

**Ing. Joel Ramírez Díaz**  
**Secretario de Educación de Gobierno del Estado**  
**Presente**

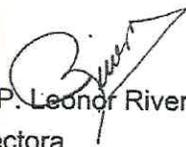
En relación al oficio número: 500/2021/007.-023 (adjunto) de la Subsecretaría de Educación Superior, referente al presupuesto de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, solicito atentamente su amable gestión a efecto de recabar las firmas de las autoridades estatales que intervienen en dicho convenio para que sea devuelto a la brevedad posible, con la finalidad de que las ministraciones federales no sean retrasadas.

Por lo anterior me permito enviar el Convenio Específico de Asignación de Recursos para la Operación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, a las siguientes cuentas de correo electrónico:

direccionemsys\_slp@hotmail.com  
gpegate@hotmail.com

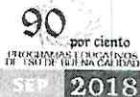
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Leonor Rivera Pérez  
Rectora

Ccp.- Lic. José Antonio Bonales Rojas.- Director de Educación Media Superior y Superior de la SEGE  
María Guadalupe García Teniente.- Oficina del Secretario de Educación de Gobierno del Estado  
Dirección de Administración y Finanzas de la UTSLP  
Archivo

**2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que  
colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"**



Av. Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez,  
San Luis Potosí. Apartado Postal 1-16, CP. 78430 Tel. (444) 834 83 00  
www.utslp.edu.mx





# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

26 de enero de 2021  
UTSLP 019/2021

**Dr. Herminio Baltazar Cisneros**  
**Director General de**  
**Universidades Tecnológicas y Politécnicas**  
**P r e s e n t e**

Con atención: **Dr. José de Jesús Alarcón Córdova**  
**Coordinador de Planeación y Gestión**  
**Administrativa de la DGUTyP**

En relación al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio Fiscal 2021, adjunto me permito enviarle cuatro ejemplares originales impresos, debidamente firmados por las autoridades estatales, para su amable gestión a efecto de recabar las firmas de las autoridades federales que intervienen en dicho Convenio, solicitando sea tan amable de enviarnos los ejemplares correspondientes debidamente firmados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Leonor Rivera Pérez  
Rectora



Ccp.- Ing. Joel Ramírez Díaz.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
Lic. Jocelyn Olimpia Herrera Parral.- Directora de Administración y Finanzas de la DGUTyP  
Dirección de Administración y Finanzas de la UTSLP  
Archivo

**“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora  
en la contingencia sanitaria del COVID 19”**



Av. Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez,  
San Luis Potosí. Apartado Postal 1-16, CP. 78430 Tel. (444) 834 83 00  
[www.utslp.edu.mx](http://www.utslp.edu.mx)

